

...a debate ¿Qué es lo patrimonial en el cine: la película, la sala... o el ritual?

| coordina Mariano Pérez Humanes

Las filmotecas: de preservar el patrimonio fílmico a salvar el cine

Pablo García Casado | Filmoteca de Andalucía

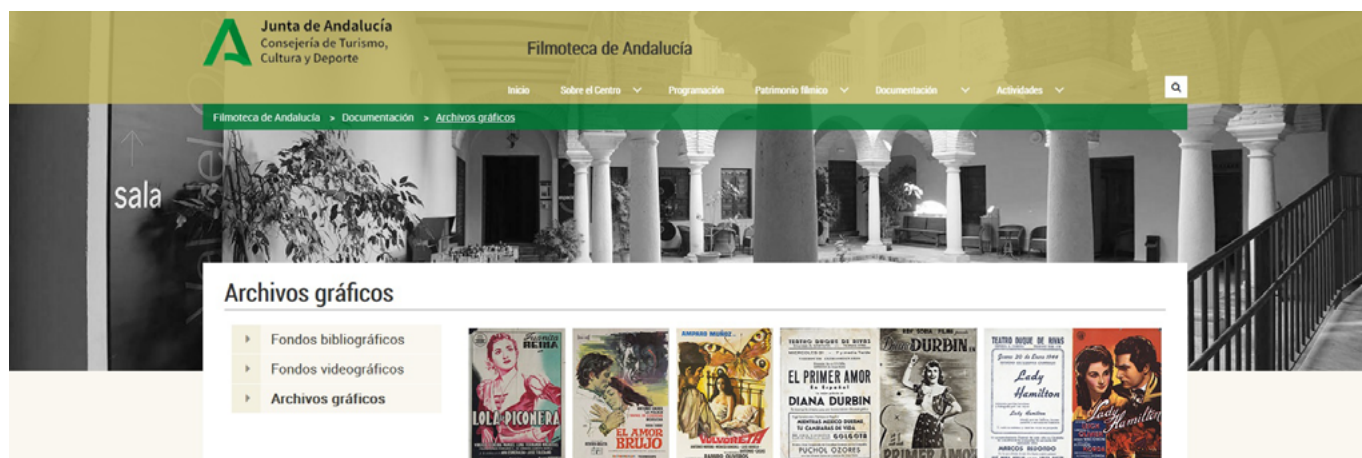
URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/6034>

El cine es un arte que nació sin memoria. Lo demuestra que la primera institución dedicada a preservar el patrimonio fílmico, la Svenska Filmsamfundet (Sundholm et ál. 2006), iniciara su actividad treinta y siete años después del nacimiento del séptimo arte. Un periodo, el de 1895 a 1932, en el que se sucedieron vertiginosos cambios tecnológicos que propiciaron la destrucción de más del 80 % de las películas producidas en esa época (Borde 1991).

Desde entonces, las filmotecas de todo el mundo, agrupadas en la Federación Internacional de Archivos Fílmicos, han intentado restañar esa herida buscando en archivos, almacenes y trasteros vestigios de aquellos años oscuros, alertando a las autoridades competentes en cada país sobre la necesidad de preservar el patrimonio presente y futuro. Una reivindicación colectiva que cristalizó en la Recomendación sobre la Salvaguardia y la Conservación de las Imágenes en Movimiento aprobada en 1980 por la Unesco (UNESCO 1980).

Estos esfuerzos de las filmotecas se han enfrentado históricamente a lo que llamó Raymond Borde el omnimodo “poder del derechohabiente” (Borde 1991), sobre la totalidad de la obra cinematográfica, incluido el propio soporte físico (Seguin 2002), sin que los poderes públicos puedan invocar otra cosa que la buena voluntad. No hay una ley en España -ni en la mayoría de los países del mundo- que pudiera evitar que el propietario de los derechos de una obra cinematográfica destruyese todas las copias existentes de ella, salvo que esta haya sido adquirida en propiedad por una filmoteca.

No obstante, a pesar del tiempo, la desidia institucional y jurídica y la obsolescencia tecnológica, las filmotecas en su conjunto han podido reconstruir una parte significativa de esas cuatro primeras décadas del cine. Y también son garantes del cine presente y futuro, pues, según la Ley del Cine, en su artículo 6 sobre protección del patrimonio cinematográfico y audiovisual (Ley 2007), son



La Filmoteca de Andalucía dispone de un importante archivo gráfico de carteles, programas de mano y fotografías. Mostramos de manera regular estos fondos gráficos en festivales de cine y actividades organizadas con otros centros culturales | fuente Filmoteca de Andalucía

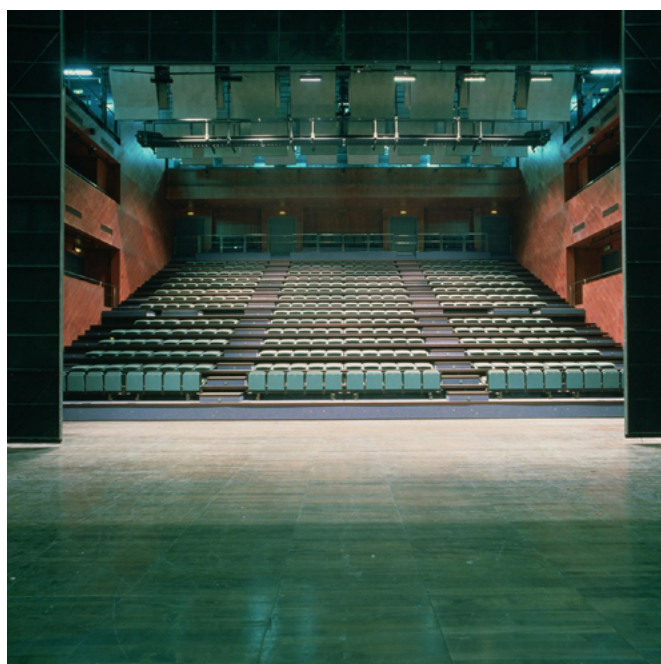
el lugar donde las productoras deben obligatoriamente depositar copia de las películas que han obtenido ayudas públicas.

El desarrollo de las tecnologías digitales han transformado completamente la industria del cine. Las principales productoras cinematográficas del mundo tomaron en 2002 la decisión de prescindir del soporte fotoquímico y sustituirlo por la tecnología digital (Hanson 2004). Para la producción y la distribución supuso un sustancial abaratamiento de costes (García-Santamaría 2013), pero las salas de cine, en una situación de crisis económica post Lehman Brothers, se vieron en la tesitura de sustituir los viejos proyectores de 35 milímetros o cerrar sus puertas y vender el local a una cadena de supermercados.

Este nuevo contexto venía a comprometer la propia esencia de las filmotecas, el motivo por las que fueron creados. ¿Qué conservar cuando nos abocamos hacia la desaparición del propio soporte físico, verdadero nudo gordiano de la actividad? ¿Qué sentido tiene mantener una programación cuando las plataformas de exhibición pueden ofrecer aquellos films que solo proyectaban las filmotecas?

En esa tesitura, cabe la opción de permanecer al margen del debate, atrincherarse en los viejos postulados y convertir las filmotecas en una mera colección de objetos pasados de moda. Ser, algo así, como un museo arqueológico de algo que existió en el siglo XX y que se llamó cine, igual que hoy día hay museos de carruajes o de tapices: un museo de lo que fue. No obstante, sin desdeñar la posibilidad de mostrar museísticamente los dispositivos tecnológicos del cine, las filmotecas deben ampliar su campo hacia una idea mucho más intensa, abierta y comprensiva: la defensa de la cultura cinematográfica (García Casado 2016). Salvadas y digitalizadas las grandes obras de referencia de la cultura fílmica mundial, planteémonos salvar el propio cine, la experiencia cinematográfica en sala, su componente áurico y social.

De acuerdo con ello, desde la Filmoteca de Andalucía mantenemos una programación estable de cinco días a la semana en la sede Córdoba, dos proyecciones en



El Teatro Central es la nueva sala en Sevilla de la Filmoteca de Andalucía
| foto Filmoteca de Andalucía

la sala en Granada (Biblioteca de Andalucía), una en Almería (Biblioteca de Almería) y una en Sevilla (Teatro Central). Una programación que entiende el cine de manera global, tanto en la mirada retrospectiva hacia el cine clásico como a las propuestas más actuales, desde una óptica plural y comprensiva del fenómeno cinematográfico en su amplitud. Y frente a la política de evento y aluvión que suponen los festivales de cine, las filmotecas apostamos por la continuidad, por ser un caldo de cultivo que genere nuevos espectadores para el cine y que conecte con otras disciplinas artísticas y de conocimiento. Creemos, por tanto, que la experiencia cinematográfica colectiva es también patrimonio. Y, desde luego, es un campo infinito que explorar.